

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**6517** Orden PRE/1095/2013, de 13 de junio, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden PRE/594/2013, de 12 de abril.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/594/2013, de 12 de abril, y una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 13 de junio de 2013.–La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/934/2012, de 24 de abril), el Subsecretario de la Presidencia, Jaime Pérez Renovales.

**ANEXO****Convocatoria Orden PRE/594/2013, de 12 de abril (BOE del 15 de abril)**

*Secretaría General de la Presidencia del Gobierno*

Departamento de Seguridad

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Director de Programa de Seguridad.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior. Dirección General de la Guardia Civil. Madrid.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Estevan Barceló, Pablo. D.N.I.: 44.751.404.